

CUENTA DE COBRO No. 001

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT. 802.003.327-6

DEBE A:

LINA MARIA VIZCAINO CARPIO

CC. 1.192.762.095

LA SUMA DE: \$ 3.500.000

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: ASISTIR Y ASESORAR A LA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN EL CONTROL DE GASTOS Y EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN ANUAL, ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE MANTENIMIENTO, EVENTOS, LOGÍSTICA ENTRE OTROS. ENTRE OTROS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

Correspondiente al periodo: Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2025.

De acuerdo a lo contemplado en el contrato No. **CDB-CPS-285-2025**

Cordialmente,



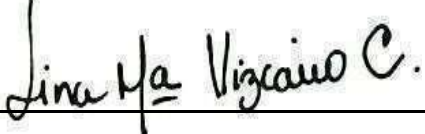
LINA MARIA VIZCAINO CARPIO
C.C 1.192.762.095 DE BARRANQUILLA
Cta de Ahorros No. **08193587586 Banco Bancolombia.**

INFORME DE GESTION No. 01												
No. de contrato:		CDB-CPS-285-2025										
Contratista:		LINA MARIA VIZCAINO CARPIO										
C.C.		1.192.762.095										
Teléfono/Celular:		3002369424										
Correo electrónico:		lin.avizvizcaino_03@gmail.com										
OBJETO DEL CONTRATO		ASISTIR Y ASESORAR A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA ENTIDAD EN EL CONTROL DE GASTOS Y EN LA EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN ANUAL, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE MANTENIMIENTO, EVENTOS, LOGÍSTICA ENTRE OTROS.										
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS												
Periodo de informe:		Un primer pago al 30 de septiembre de 2025										
No. de informe:		01										
No. de cuota	01X	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)				septiembre 2025								
ACTIVIDADES DESARROLLADAS												
Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, realicé las siguientes actividades:												
1 Apoye a la Subsecretaría General en el control de gastos, asegurando la correcta ejecución presupuestal en las áreas de mantenimiento, eventos y logística. 2 Asesore en la planeación y ejecución de actividades logísticas para garantizar el cumplimiento de las sesiones de abril y eventos institucionales del Concejo. 3 Supervise y verifique la correcta aplicación de los procesos administrativos relacionados con el control financiero y presupuestal de la entidad. 4 Apoye en la gestión documental y en la consolidación de informes financieros y administrativos requeridos por la presidencia de la corporación. 5 Coordine con las diferentes dependencias la optimización de recursos y la implementación de mejores prácticas en la ejecución de actividades operativas. 6 Analice y proponga estrategias para mejorar la eficiencia en la administración de los recursos asignados a las áreas de mantenimiento y eventos.												

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.


Contratista: LINA MARIA VIZCAINO CARPIO
No. Identificación: 1.192.762.095

Declaración Juramentada para efectos tributarios - Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

LINA MARIA VIZCAINO CARPIO, identificada con C.C número **1.192.762.095**, expedida en Barranquilla - Atlantico, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 01 del contrato **CDB-CPS-285-2025** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en mes septiembre del año 2025.



Lina María Vizcaino Carpio
C.C. 1.192.762.095
Cra 5 47b 62
Linavizcaino03@gmail.com
3002369424

Barranquilla, septiembre 2025.

Señor:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref.: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Concepto	Aplicao No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. (Adjuntar certificación año 2024, emitido por las respectiva entidad financiera)	NO APLICA	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).	NO APLICA	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	NO APLICA	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	NO APLICA	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	NO APLICA	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	NO APLICA	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	NO APLICA	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	NO APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

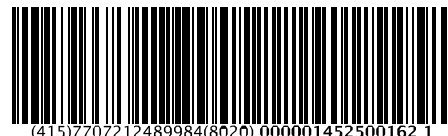
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14525001621



(415)7707212489984(8020) 000001452500162 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 9 2 7 6 2 0 9 5

7

Impuestos de Barranquilla

2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación:

1 1 9 2 7 6 2 0 9 5

27. Fecha expedición:

2 0 1 5 0 3 3 1

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1

6

9

29. Departamento:

Atlántico

0

8

30. Ciudad/Municipio:

Barranquilla

0

0

1

31. Primer apellido

VIZCAINO

32. Segundo apellido

CARPIO

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento:

Atlántico

0

8

40. Ciudad/Municipio:

Barranquilla

0

0

1

41. Dirección principal

CR 5 49 E 62 AP 2 BRR EL SANTUARIO

42. Correo electrónico:

linavizcaino03@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 6 3 8 4 3 1

3 0 0 2 3 6 9 4 2 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 8 0 4 2 5

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

9 2 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 2 5 0 8 2 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



BQUILLA, Agosto 26 de 2025

Señora:
VIZCAINO CARPIO LINA MARIA
CC. 1192762095
CR 5 49E 62 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 3 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
VIZCAINO CARPIO LINA MARIA	1192762095	C	Abr-3-2019	53	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CONSTRUCTORA MARTINICA SAS	1192762095	Dependiente	CERRADO
DIGITAL PRINTING S A S	1192762095	Dependiente	CERRADO
FINANCAR S A	1192762095	Dependiente	CERRADO
FINANCAR S A	1192762095	Dependiente	CERRADO
INSELSA S A S	1192762095	Dependiente	VIGENTE
VP GLOBAL LTDA	1192762095	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1192762095**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de agosto de 2025.



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
Director de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificado Bancario

Miércoles, 26 de agosto de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LINA MARIA VIZCAINO CARPIO identificado(a) con CC 1192762095, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08193587586	2018/05/12	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.